

Rad No.: 26-240-105721

Barranquilla, 5/02/2026

Señor(a)
EDMUNDO ENRIQUE BENAVIDES CANDIA
Carrera 38 No. 26 – 39
Soledad

Contrato: 6061723

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de enero de 2026, radicada bajo el No. 26-002023, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 38 No. 26 – 39 de Soledad, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$13.316, registrado en el contrato no. 6061723, producto no. 51903962, al producto gas no. 6061723, del mismo contrato, para que sea aplicado a la factura del mes de enero de 2026 que se encuentra por valor de \$30.714 quedando un saldo pendiente en esta factura el valor de \$17.398, lo anterior teniendo en cuenta la fecha de generación de la facturación de enero de 2026.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
236512183